



Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha

Centro Comercial Buenavista, Locales 6-8. Avda. de Portugal s/n

45005 TOLEDO

www.cesclm.es

La Educación Vial como ámbito emergente para la Educación Social

Documento de trabajo



2016 Sevilla 21, 22 y 23 Abril

¡A MÁS EDUCACIÓN
SOCIAL
MÁS CIUDADANÍA!

Francisco J. Peces Bernardo
Colegiado nº 4
Marzo 2016

ÍNDICE

1. EDUCACIÓN SOCIAL: ÁMBITOS EMERGENTES	3
1.1. Definición	3
1.2. Que entendemos por ámbitos emergentes	3
1.3. Algunos ámbitos emergentes	4
2. EDUCACIÓN VIAL (vs. EDUCACIÓN SOCIAL)	5
2.1. Aproximación al concepto de Educación Vial	5
2.2. Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020	6
2.3. Educación formal, no formal e informal	10
2.4. Educación Vial para personas adultas	11
2.4.1. La Educación Vial en educación formal	14
2.4.2. Educación no formal. Formación para el desarrollo personal y formación ocupacional	14
2.4.3. Educación Vial en el ámbito de la participación social y educación Informal	16
2.5. Oferta formativa de la UNED en relación a la Educación Vial	16
2.6. Oferta formativa de la DGT	20
3. EDUCACIÓN SOCIAL (vs. EDUCACIÓN VIAL)	22
3.1. Aproximación al concepto de Educación Social	22
3.2. El Educador Social	22
3.3. Ámbitos de intervención del Educador Social	27
4. EDUCACIÓN SOCIAL vs. EDUCACIÓN VIAL	29
4.1. Los Educadores Sociales respecto a la Educación Vial	31
5. EDUCACIÓN VIAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS "POLÍGONO" DE TOLEDO	32
5.1. Entorno social	32
5.2. Trayectoria de la Educación Vial en el CEA "Polígono"	32
5.3. Características del alumnado	34
5.4. Cifras de la Educación Vial en el Centro de Adultos "Polígono"	35
5.5. Premios	38
6. TRAYECTORIA DE LA EDUCACIÓN VIAL EN EL CGCEES	40
BIBLIOGRAFÍA	43

Antes de que empieces a leer este documento de trabajo, queremos aclarar que el uso que hacemos en el mismo del masculino como genérico es porque nos estamos refiriendo a seres humanos. No es un uso androcéntrico del lenguaje, ni uso del masculino como omnicomprensivo y, ni mucho menos, un deseo de ocultar a las mujeres. No obstante, ocasionalmente hemos introducido ambos géneros (el masculino y el femenino), al objeto de que ello sirva como recordatorio de nuestro procedimiento.

1 EDUCACIÓN SOCIAL: ÁMBITOS EMERGENTES

1.1. DEFINICIÓN

Según la RAE:

- | | |
|-----------|---|
| ámbito | <p><i>Del lat. <i>ambītus</i>.</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. m. Contorno o perímetro de un espacio o lugar.2. m. Espacio comprendido dentro de límites determinados.3. m. Espacio ideal configurado por las cuestiones y los problemas de una o varias actividades o disciplinas relacionadas entre sí. |
| emergente | <p><i>Del ant. part. act. de <i>emergere</i>.</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. adj. Que emerge.2. adj. Que nace, sale y tiene principio de otra cosa.3. adj. Cuba, R. Dom. y Ven. Dicho de un jugador de béisbol: Que sustituye a otro en el campo de juego. U. t. c. s.4. m. y f. Ven. sustituto (l persona que hace las veces de otra). |

1.2. QUÉ ENTENDEMOS POR ÁMBITOS EMERGENTES

- ✓ ¿Son ámbitos de trabajo novedosos, nuevos campos de actuación profesional?
- ✓ ¿Son el resultado de nuevas demandas sociales?
- ✓ ¿Son ámbitos ya existentes en los que no existe la presencia de las Educadoras y Educadores Sociales o ésta es muy escasa?
- ✓ ¿Son ámbitos con presencia de Educadoras y Educadores Sociales pero que aún están por consolidar?
- ✓ ...

En economía se entiende por ámbitos emergentes *todas aquellas actividades que permiten satisfacer las nuevas demandas planteadas por la sociedad en un terreno en el que con anterioridad existía escaso o nulo movimiento y que requiere la aparición específica de nuevas empresas para hacer frente a las mismas, a las que se les va a exigir que cuenten con una organización propia a través de la cual quede demostrada su solvencia, eficacia, rentabilidad y sostenibilidad.*

Trasladado al campo de la Educación Social podríamos definir ámbitos emergentes como

Todas aquellas actividades que permiten satisfacer las nuevas demandas planteadas por la sociedad y que requieren del trabajo de las Educadoras y Educadores Sociales para hacer frente a las mismas, en aquellos espacios en los que con anterioridad su presencia era nula o escasa.

1.3. ALGUNOS ÁMBITOS EMERGENTES

- ✓ El Educador Social en los centros escolares.
- ✓ Museos
- ✓ El Educador Social en el ámbito sociosanitario.
- ✓ El Educador Social como agente educativo en las cárceles.
- ✓ **La Educación Vial, como educación no formal dentro de la Educación de Personas Adultas.**
- ✓ Tecnologías de la información y la comunicación.
- ✓ Gestión de servicios sociales.
- ✓ Tercera edad.
- ✓ Intervención en necesidades educativas especiales.
- ✓ Inmigrantes y refugiados.
- ✓ Turismo sociocultural y ecológico.
- ✓ Mediación.
- ✓ Acogida y adopción.
- ✓ Mujer.
- ✓ Formación laboral (inicial, desocupados, perfeccionamiento).
- ✓ Los deportes.
- ✓ Inteligencia emocional (mejora de capacidades y habilidades sociales).
- ✓ Ocio y tiempo libre.
- ✓ Cooperación internacional.
- ✓ ...

"La Educación Social es una realidad cívica que ha cambiado mucho y que sigue evolucionando con rapidez" (Tiana Ferrer y Sanz Fernández, 2003).

2 EDUCACIÓN VIAL (vs. Educación Social)

2.1. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE EDUCACIÓN VIAL

La seguridad vial es una cuestión social de primer orden. Según estimaciones de la Organización Mundial de la salud, las lesiones por accidentes de tráfico ocuparon en el año 2020 el tercer lugar entre las diez principales causas de muerte en todo el mundo. En España, durante el decenio 2001-2010 se produjeron **41.665** víctimas mortales y **1.380.572** de lesionados. El coste para la sociedad es inmenso, no solo en cifras económicas sino en los terribles dramas humanos que se producen. (Puede consultarse las tasas de siniestralidad por países en la aplicación <http://roadskillmap.com/>)

Para solucionar este **problema de salud pública** una de las líneas de actuación ha de ser la adquisición de unos valores que se traduzcan en una conciencia vial. Y esto se consigue con la educación vial.

Podemos definir la Educación Vial como:

Toda acción educativa permanente que favorece el desarrollo de conocimientos, habilidades, hábitos de comportamiento, valores y actitudes que mejoran el comportamiento del peatón, viajero o conductor con el fin último de reducir la tasa de accidentalidad.

La Educación Vial es un proceso continuo que abarca todas las edades y es tarea de todos porque todos estamos inmersos en la sociedad.

Algunas características que se desprenden de la propia definición son:

- Se concreta en **acciones educativas**.
- Estas acciones educativas son **permanentes** a lo largo del tiempo.
- Se desarrolla dentro de **ámbitos formales, no formales e informales**.
- Se dirige a **todos los sectores** de población.
- Prioriza la **protección de los usuarios más vulnerables**.
- Se aborda desde una perspectiva **multidisciplinar**.
- Tiene que **adaptarse a los constantes cambios**.
- Requiere la **participación de agentes público-privados y sociales**.
- Se concibe como **derecho de la ciudadanía**.

2.2. ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL 2011-2020

La Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020 del Ministerio del Interior, integra todas las actuaciones de la Administración General de Estado que tienen impacto en la mejora de la seguridad vial desde una **perspectiva multidisciplinar**, y promueve e impulsa las actuaciones de las administraciones autonómica y local.

España se suma al objetivo europeo de reducir a la mitad el número total de víctimas mortales en la Unión Europea, tal y como señala la Comisión. La visión a largo plazo es “conseguir un sistema seguro de movilidad en el que todos, ciudadanos y agentes implicados tiene su responsabilidad”.

Para lograr una movilidad sostenible, se trabaja sobre cinco ejes: movilidad ecológica, movilidad segura, movilidad universal, movilidad competitiva y movilidad saludable.

El camino hacia una movilidad sostenible debe orientarse sobre cinco ejes: movilidad ecológica, movilidad segura, movilidad universal, movilidad competitiva y movilidad saludable

- Reducir la contaminación atmosférica.
- Reducir la contaminación acústica.
- Reducir el consumo de combustible de origen fósil.
- Mejorar la eficiencia social del espacio urbano.

- Garantizar la regularidad en los tiempos de desplazamiento de todos los modos de transporte, evitando la congestión y los costes socioeconómicos que se derivan.
- Mejorar la calidad de los desplazamientos en todos los modos de transporte.
- Mejorar el sistema de distribución de mercancías y su incidencia en la movilidad general.

- Reducir el número y gravedad de los accidentes.
- Disminuir la accidentalidad entre los grupos de riesgo: niños, jóvenes, tercera edad y personas con movilidad reducida.
- Mejorar la asistencia a las víctimas.



- Mejorar el bienestar físico y psicológico de la población.
- Fomentar la movilidad a pie y en bicicleta.
- Contribuir al bienestar y a la sociabilización.

- Garantizar el reparto equitativo del espacio público entre todos los medios de transporte y sistemas de desplazamiento.
- Corresponsabilizar a los agentes públicos y promover su participación en el diseño y gestión del espacio público.
- Garantizar el derecho a la movilidad universal de los sectores de población que no disponen de vehículo o permiso de conducción.
- Mejorar la accesibilidad a todos los medios de transporte de las personas con movilidad reducida.

Fuente: Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020. Resumen ejecutivo. DGT

La visión de la Estrategia es que **los ciudadanos tienen derecho** a un Sistema Seguro de Movilidad en el que todos, ciudadanos y agentes implicados tienen responsabilidad. Para reducir el impacto socioeconómico de los accidentes de tráfico se han establecido unas **prioridades**.

LAS PRIORIDADES	LOS COLECTIVOS Y LOS TEMAS CLAVE	LOS OBJETIVOS OPERATIVOS
1. Proteger a los usuarios más vulnerables	Niños	<ul style="list-style-type: none">- Proporcionar entornos y trayectos escolares seguros.- Mejorar la utilización eficiente de los sistemas de retención infantil.- Impulsar la seguridad vial en el currículum escolar.
	Jóvenes	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar la capacitación y actitudes de los conductores jóvenes.- Realizar intervenciones activas en el entorno de ocio nocturno.
	Mayores	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar el seguimiento de las capacidades de los mayores para la conducción.- Proporcionar espacios seguros de movilidad para mayores.- Mejora el conocimiento sobre la accidentalidad de los mayores y su movilidad.
	Peatones	<ul style="list-style-type: none">- Promover los desplazamientos a pie como forma de movilidad económica y saludable.- Proporcionar espacios seguros para peatones.- Mejorar el conocimiento sobre la accidentalidad de los peatones y su movilidad.
	Ciclistas	<ul style="list-style-type: none">- Promover el uso de la bicicleta como modo de desplazamiento eficiente.- Mejorar la capacitación y actitudes de los ciclistas y resto de usuarios.- Proporcionar espacios seguros de movilidad para bicicletas.- Mejorar el conocimiento de los ciclistas

LAS PRIORIDADES	LOS COLECTIVOS Y LOS TEMAS CLAVE	LOS OBJETIVOS OPERATIVOS
2. Potenciar una movilidad segura en la zona urbana	Zona urbana	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar un espacio público urbano y entornos seguros. - Potenciar la disciplina en el ámbito urbano.
3. Mejorar la seguridad de los motoristas	Motoristas	<ul style="list-style-type: none"> - Conseguir comportamientos más seguros de los motoristas. - Incrementar la seguridad de las carreteras para los motoristas. - Mejorar el conocimiento sobre la accidentalidad de los motoristas y su movilidad.
4. Mejorar la seguridad en las carreteras convencionales	Carretera convencional	<ul style="list-style-type: none"> - Conseguir comportamientos más seguros en las carreteras convencionales. - Mejorar la seguridad de las carreteras convencionales a través de su diseño, especialmente para evitar salidas de la vía y colisiones frontales.
5. Mejorar la seguridad en los desplazamientos relacionados con el trabajo	Seguridad vial en la empresa	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr una intervención activa de las empresas en los accidentes in itinere. - Mejorar el conocimiento de los accidentes in itinere.
	Transporte profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Conseguir comportamientos más seguros de los conductores profesionales. - Mejorar la capacitación y habilidad de los conductores profesionales
6. Mejorar los comportamientos en relación a alcohol y velocidad en la conducción	Alcohol y drogas	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar acciones preventivas para reducir el consumo de alcohol y drogas en la conducción. - Consolidar las acciones de control de la norma.
	Velocidad	<ul style="list-style-type: none"> - Conseguir comportamientos más seguros en relación a la velocidad. - Promover el diseño seguro de las vías para reducir las situaciones de riesgo por velocidad: áreas 30, accesos a poblaciones...

Todas estas prioridades se encuentran estructuradas en once áreas de actuación:

ÁREA	ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	MISIÓN DEL ÁREA DE ACTUACIÓN
Educación y formación	Entorno educativo Acceso a la conducción Actualización de conocimientos	Potenciar un comportamiento cívico, responsable y seguro de los usuarios de las vías
Comunicación	Campañas de información y concienciación Implicación de la sociedad civil	Informar e involucrar a la sociedad en su responsabilidad con la mejora de la seguridad vial
La norma y su cumplimiento	Las reformas normativas Vigilancia y control de la disciplina. Herramientas para el cumplimiento de la norma	Consolidar el cambio de comportamiento de los usuarios de la vías supervisando el cumplimiento de la norma
Salud y seguridad vial	Aptitudes de los conductores Implicación de los profesionales sanitarios	Garantizar las aptitudes para la conducción con el fin de prevenir accidentes de tráfico
Seguridad en los vehículos	Información técnica del vehículo Hacia un vehículo más sostenible Hacia un vehículo más seguro	Vehículos equipados con más y mejores elementos de seguridad
Infraestructuras e ITS	Información sobre la seguridad de las infraestructuras. Explotación y conservación de las infraestructuras Diseño seguro de las infraestructuras Sistemas inteligentes de transporte (ITS) y gestión del tráfico	Lograr carreteras más seguras que ayuden al conductor
Zona urbana	Hacia una movilidad urbana sostenible y segura Diseño urbano bajo criterios de seguridad vial Disciplina en el ámbito urbano	Conseguir una movilidad segura de los usuarios más vulnerables
Empresa y transporte profesional	Incorporar la cultura de la seguridad vial a las empresas Mejorar la información sobre los accidentes de tráfico relacionados con el trabajo Furgonetas El transporte profesional de mercancías y viajeros	Reducir los riesgos de los desplazamientos relacionados con el tráfico

ÁREA	ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	MISIÓN DEL ÁREA DE ACTUACIÓN
Víctimas	Atención en el accidente	Apoyar a las personas afectadas por los accidentes de tráfico
	Después del accidente	
	Las asociaciones de víctimas	
Investigación y gestión	Estadísticas e indicadores de la seguridad vial	Más y mejor información para proporcionar un tratamiento del conocimiento eficaz de las problemáticas de la seguridad vial
	Investigación relacionada con la seguridad vial	
Coordinación y participación	Participación de la sociedad civil	Generar sinergias promoviendo la actuación conjunta de los diferentes agentes
	Coordinación entre administraciones	
	Acción internacional	

2.3. EDUCACIÓN FORMAL, NO FORMAL E INFORMAL

Philip Hall Coombs fue el primero en categorizar la educación según sus objetivos, prácticas pedagógicas y los espacios físicos en los que se desarrollan, en su libro *La crisis mundial de la educación* (1968).

Así, establece las siguientes categorías:

- **Educación formal:** sistema educativo altamente institucionalizado, cronológicamente graduado y jerárquicamente estructurado que se extiende desde los primeros años de la escuela primaria hasta los últimos años de la universidad.
- **Educación no formal:** toda actividad organizada, sistemática, educativa, realizada fuera del marco del sistema oficial, para facilitar determinadas clases de aprendizaje a subgrupos particulares de población, tanto adultos como niños.
- **Educación informal:** proceso que dura toda la vida y en el que las personas adquieren y acumulan, conocimientos, habilidades, actitudes y modos de discernimiento mediante las experiencias diarias y su relación con el entorno.

El concepto de **educación no formal** es acuñado para dar respuesta a las necesidades y demandas educativas extraescolares, no cubiertas por las instituciones escolares o atendidas de una manera un tanto deficitaria.

La Dirección General de Tráfico, perteneciente al Ministerio del Interior, dispone de un espacio para la educación vial. A través de la Subdirección General de Formación para la Seguridad Vial, el Área de Educación y Divulgación diseña y desarrolla programas, recursos y acciones dirigidas a diferentes colectivos, tanto en el ámbito formal como no formal.

En la actualidad, cualquier espacio o tiempo es potencialmente educativo. Nuevos lugares como el ámbito del trabajo, los espacios virtuales o la ciudad se transforman en oportunidades para interactuar y aprender, y el tiempo para el aprendizaje se extiende a lo largo de toda la vida.

2.4. EDUCACIÓN VIAL PARA PERSONAS ADULTAS

¿Qué entendemos por **Educación de Personas Adultas**?

La Educación de Personas Adultas

Designa la totalidad de los procesos organizados de educación, sea cual sea el contenido, el nivel y el método, sean formales o no formales, ya que que prolonguen o reemplacen la educación inicial dispensada en las escuelas y universidades, y en forma de aprendizaje profesional, gracias a las cuales, las personas consideradas como adultos por la sociedad a la que pertenecen, desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales o les dan una nueva orientación, y hacen evolucionar sus actitudes o su comportamiento en la doble perspectiva de un enriquecimiento integral del hombre y una participación en un desarrollo socioeconómico y cultural equilibrado e independiente.

La Educación de Adultos no puede ser considerada intrínsecamente, sino como un subconjunto integrado en un proyecto global de **educación permanente**.

La expresión "educación permanente" designa un proyecto global encaminado, tanto a reestructurar el sistema educativo, como a desarrollar todas las posibilidades de formación fuera del sistema educativo:

- ✓ En este proyecto, el hombre es el agente de su propia educación por medio de la interacción permanente de sus acciones y su reflexión.
- ✓ La educación permanente, lejos de limitarse al período de escolaridad, debe abarcar todas las dimensiones de la vida, todas las ramas del saber y todos los conocimientos prácticos que puedan adquirirse por todos los medios y contribuir a todas las formas de desarrollo de la personalidad.
- ✓ Los procesos educativos que siguen a lo largo de su vida los niños, los jóvenes y los adultos, cualquiera que sea su forma, deben considerarse como un todo.

La Educación Permanente concibe la educación y la formación como una tarea a lo largo de toda la vida, cuyas bases de partida son los problemas y necesidades sociales, puestas de manifiesto en la vida de las personas, y que pone el acento sobre el aprendizaje frente a la instrucción; un aprendizaje adquirido en la vida y concebido como medio para intervenir en el mundo, como diálogo con la realidad.

Actualmente, la tradicional creencia de que la Educación Vial se adquiere a través de unos aprendizajes en la escuela está más que superada; la **Educación Vial** es un **proceso educativo que dura toda la vida**, si bien en cada edad se afronta el fenómeno del tráfico de una forma diferente y se usan las vías públicas de distintas maneras, lo que justifica un tratamiento educativo diferenciado.

Desde el punto de vista de las destrezas psicoperceptivas y motoras necesarias para la conducción y para el uso en general de las vías públicas, la edad es un factor importante ya que el paso del tiempo va produciendo un deterioro progresivo de la visión, la capacidad auditiva, la psicomotricidad, el tiempo de respuestas motrices, etc, aunque no todas las capacidades y habilidades disminuyen con la misma intensidad ni disminuyen igual en todas las personas.

Los programas de Educación Vial para personas adultas deben tener en cuenta estos aspectos y deben adaptarse no sólo a las características de cada fase de la edad adulta sino a las características generales personales y a la forma como han ido deteriorándose las habilidades necesarias para el correcto uso de las vías públicas en cualquiera de sus facetas. Por tanto, las **características** de la Educación Vial son los siguientes:

- ✓ Es un proceso continuo.
- ✓ Abarca a todas las edades.
- ✓ Sus objetivos, contenidos, procedimientos y actitudes varían en función de la edad y el contexto.

La Educación Vial abarca al conjunto de interrelaciones que se producen entre las personas, las vías y los vehículos, y entre éstos y el medio físico, natural y social. Por tanto, los contenidos y, sobre todo, las actitudes y procedimientos, de Educación Vial se caracterizan, sobre todo, por ser significativos para cada destinatario, relevantes, útiles y con carácter universal. Están presentes en la vida cotidiana de las personas y forman parte de su bagaje cultural y personal.

El objetivo de la Educación Vial no es aprender normas y señales, que también, sino que el objetivo final de los procesos de Educación Vial es generar comportamientos, actitudes y valores, la adquisición de los conocimientos que lo facilitan, y la concienciación sobre la responsabilidad individual en todos los actos relacionados con el tráfico. Se trata de intervenir para generar cambios de actitudes con una perspectiva preventiva, reduciendo los comportamientos de riesgo mediante la modificación de tres elementos básicos: las ideas, las emociones y los comportamientos.

Los objetivos se pueden abordar desde múltiples acciones de educación, bien específicas o transversales, integradas en programas de educación de personas adultas, y diferenciadas en función de las características de la población a la que se dirijan, poniendo el acento en unos aspectos u otros según sus intereses y necesidades.

No sólo se aprende en la escuela, a tiempo completo, con el calendario escolar y en la infancia o juventud. Ahora todo espacio y todo tiempo es potencialmente educativo. Nuevos lugares como el trabajo, los espacios virtuales o la ciudad se transforman en oportunidades para aprender y el tiempo para el aprendizaje se extiende a lo largo de toda la vida.

La Educación Permanente de Personas Adultas tiene como centro a la persona y atiende tanto su esfera privada, propia de las relaciones personales y donde se adquiere el significado, el sentido y los valores, como la esfera pública, de la participación social y democrática y del mundo del trabajo.

Los objetivos de la Educación Vial para personas adultas son:

- Conocer las normas básicas de actuación y de primeros auxilios ante un accidente de tráfico.
- Conocer, respetar y valorar las responsabilidades individuales y colectivas como conductores, pasajeros y peatones.
- Conocer, respetar y valorar las normas básicas de circulación de peatones o viandantes y de usuarios de bicicletas, ciclomotores y viajeros tanto en vehículos particulares como en transportes públicos.
- Mejorar el desenvolvimiento en el medio circundante, mediante la adquisición y desarrollo de técnicas instrumentales y de estrategias de búsqueda de información en el medio.
- Identificar, interpretar y respetar las medidas coyunturales o circunstanciales que se ponen en marcha para facilitar la utilización de las vías públicas, asumiendo las limitaciones propias y de los demás usuarios.
- Utilizar adecuadamente los medios de transporte: lectura e interpretación de planos de líneas urbanas e interurbanas, trenes, ferrys..., habilidades comunicativas durante el uso de los servicios públicos, normas de cortesía al iniciar conversaciones, solicitud de información y ayuda necesaria..
- Interpretar callejeros y diseñar los itinerarios más adecuados para facilitar el uso de las vías: lectura funcional del nombre de calles, plazas, travesías, barrios..., orientación espacial adecuada en los desplazamientos.
- Conocer el entorno físico cotidiano en relación con el tráfico, desarrollando hábitos de conciencia ciudadana referidos a la circulación y realizando un análisis reflexivo sobre las carencias del mismo, que permitan demandar soluciones para evitar riesgos y peligros.
- Fomentar actitudes y valores que favorezcan la seguridad en la utilización de vías públicas.

La Educación Vial para Personas Adultas se puede incorporar de manera transversal a acciones dirigidas a esta población, haciendo hincapié en unos u otros aspectos en función de las características de las personas y el tipo de curso que están realizando:

La educación e personas adultas tiene como finalidad que los ciudadanos y ciudadanas adultos de Castilla-La Mancha puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y adquirir nuevas competencias para su desarrollo personal y profesional.

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
Art. 92.1

2.4.1. La Educación Vial en educación formal

La **Formación Básica** es el grueso de la formación ofrecida en el ámbito de la educación formal, desde centros de educación de personas adultas reconocidos como tales por la administración educativa. Constituye el conjunto de conocimientos, destrezas, hábitos y actitudes que permiten a cada persona adulta elegir y desarrollar itinerarios formativos, adaptados a su nivel, experiencia, intereses, expectativas y necesidades y que le posibilitan participar de forma autónoma y crítica en su medio, para transformar su realidad. Incluye procesos tendentes a la obtención de la titulación básica y otros destinados elevar el nivel cultural de la población, sin expectativas de títulos.

La Educación para personas adultas se estructura en tres niveles y sus contenidos se organizan en torno a tres ámbitos: **ámbito de la comunicación, ámbito social y ámbito científico tecnológico**.

Nivel I. Se corresponde con el tradicional de alfabetización y neolectores. Dirigido a las personas que no tienen dominio suficiente de las técnicas instrumentales básicas de lectura, escritura y cálculo.

La Educación Vial se aborda a partir del estudio de palabras generadoras relacionadas con el tráfico (paso, calle, bus, peatón, conducir, viaje, pasajero, gasolina, semáforo, señal, ciudad, salud, moto, coche, barrio...) e introduciendo contenidos en el desarrollo de otros núcleos generadores de manera transversal, aprovechando lecturas

Nivel II. Este nivel pretende el afianzamiento y consolidación de los contenidos del nivel I es pues el nivel previo a la educación secundaria. Está dirigido a personas que tienen cierto dominio de los procesos instrumentales de lectura y escritura, pero no tienen titulación y quieren prepararse para obtenerla, o bien a aquellas personas que quieren completar su formación y desarrollar sus capacidades como una forma de mejorar su calidad de vida.

Nivel III. Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA): dirigido a personas que desean obtener la titulación básica del sistema educativo actual. Los servicios educativos de las comunidades autónomas ofrecen a las personas adultas diversas modalidades: presenciales, semipresenciales y a distancia.

La Educación Vial puede formar parte de forma específica de los contenidos de un ámbito, y servirá de apoyo, de forma transversal, para comprender contenidos propios del ámbito.

2.4.2. Educación no formal. Formación para el desarrollo personal y formación ocupacional

Existe una amplia oferta de talleres de desarrollo personal, con duración variable –mensual, trimestral...– y programados en función de las características de los grupos, del entorno... Por ejemplo, talleres de educación para la salud, para estimular y ejercitarse la memoria, de animación a la lectura, de relación intercultural, para el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo de la creatividad, para el aprendizaje y uso de las nuevas tecnologías, para aprender a desenvolverse en situaciones específicas...

La Educación Vial puede convertirse en el tema central de talleres de estas características, ofreciendo

cursos, seminarios, talleres de duración variable cuyo objetivo sea el aumento de la seguridad vial en todas sus facetas.

Un caso especial de educación no formal son los cursos de Español como segunda lengua, dirigida especialmente a inmigrantes extranjeros. Se diferencian dos procesos, alfabetización en español como segunda lengua: para personas no alfabetizadas en su lengua materna ni en ninguna otra y Español como segunda lengua para personas que aprenden la lengua en el contexto en el que esta se habla.

En ambos casos, lengua y cultura están intrínsecamente relacionadas y tiene como objetivo la comunicación y la integración social, de la que la lengua es el primer peldaño. Se aborda a través de las metodologías más adecuadas para cada fin: unidades didácticas centros de interés, tareas didácticas, actividades para desarrollar determinadas destrezas peldaño.

La Educación Vial es un aspecto clave de esa integración, ya que cada cultura traslada al comportamiento vial (como peatón, conductor o usuario) sus hábitos y valores. Es fundamental para desenvolverse en el medio y, además, está presente en el ámbito laboral (como profesionales, para llegar al puesto de trabajo).

Con el fin de sistematizar el trabajo en este ámbito se establecen los siguientes sectores de población:

- **LABORAL.** Mundo de la empresa.
- **OCIO Y TIEMPO LIBRE.** Asociaciones u otro tipo de entidades.
- **EDUCACIÓN NO FORMAL.** En centros públicos o de iniciativa social: Centros de educación de personas adultas, centros culturales, universidades populares, etc.
- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** Asociaciones de vecinos, de consumidores, sindicatos, de padres y madres de alumnos, etc.
- **SOLIDARIDAD.** Ongs que trabajan con colectivos diversos.
- **DEPORTE.** Clubes deportivos.
- **NUEVAS TECNOLOGÍAS Y OTROS HOBBIES.**
- **FORMACIÓN DE FORMADORES.** Formación de profesores, monitores, mediadores socioculturales, etc.
- **INSTITUCIONAL.** Educación Vial desde las competencias de: Consejerías, Ayuntamientos, cabildos insulares, Diputaciones, etc.

Ámbito de la formación ocupacional.

Se define la formación profesional como un *conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica*. Incluye, por tanto, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores y la formación para actualizar las competencias profesionales.

En este contexto, las actuaciones de educación de personas adultas pueden desarrollarse en programas de Orientación laboral, Programas de Garantía Social y de Iniciación laboral, Ciclos formativos de grado medio y superior. Cursos de formación específica: dirigidos a colectivos de población específicos: iniciación a la informática, idiomas, apoyo a la preparación de las pruebas para la obtención del permiso de conducir, cursos de educación a distancia...

Uno de los objetivos que incluyen todos los programas de formación laboral es la prevención de riesgos laborales que, en buena parte de los casos, están relacionados con el tráfico y la seguridad vial, bien en el desarrollo del trabajo, bien en los trayectos realizados para acudir al mismo. Por tanto, es importante que la educación vial forme parte de sus contenidos.

Además, existen multitud de personas que desarrollan su actividad profesional en campos de trabajo que se relacionan con el mundo de la seguridad Vial o en tareas formativas dirigidas a diferentes colectivos: policías locales o autonómicos, conductores profesionales, profesores, monitores, etc. Para ellos es fundamental que existan actividades formativas que mejoren o completen su formación profesional y que les ayuden a mejorar la calidad de su trabajo.

2.4.3. Educación Vial en el ámbito de la participación social y educación informal

Lo que caracteriza a las actuaciones encaminadas a promover la participación social es su objetivo de proyección e incidencia directa en la transformación y mejora del entorno. Se ejerce así, desde la Educación de Personas Adultas, un papel de acompañamiento formativo y empuje para promover acciones a favor de la comunidad y formación para que las personas sean promotoras y protagonistas de la vida cultural y social de su entorno.

La Educación Vial es un objetivo clave que puede y debe estar presente en todas ellas, bien de forma transversal, bien como eje específico de las acciones a emprender, por ejemplo en el contexto de talleres de educación medioambiental, de diagnóstico del entorno, jornadas o semanas culturales centradas en el tráfico de la zona, propuesta de acciones para mejorar la señalización en un barrio o la organización del tráfico, exposiciones, excursiones, visitas culturales, realización de revistas, cine-forum, animación a la lectura, redes de Intercambio de conocimientos, etc., y lo que es más importante, tomando como campo de trabajo el tejido social en el que se organiza una determinada sociedad, ayudar a cubrir las necesidades que puedan tener en materia de Educación Vial proponiendo actividades formativas en las que participen las personas adultas en las que se eduquen vialmente y aprendan conocimientos, habilidades, actitudes y valores que mejoren la convivencia vial y hagan las vías públicas más seguras.

2.5. OFERTA FORMATIVA DE LA UNED EN RELACIÓN A LA EDUCACIÓN VIAL

A) Experto Universitario en Educación Vial para Profesores

Este curso se desarrolla en colaboración con la Dirección General de Tráfico y la Fundación General de la UNED.

Sus objetivos son:

- Incorporar el conocimiento vial al ámbito de los profesores y de los educadores en general, de acuerdo con el principio de integración del aprendizaje y con las directrices de la legislación educativa vigente.

- Situar el conocimiento vial como elemento de interrelación y desarrollo afectivo, cognitivo y conductual de los alumnos y educandos, en sentido amplio, siguiendo los principios de globalización e interdisciplinariedad.
- Fomentar en los profesionales y educandos extraescolares hábitos, estrategias y actitudes personales que les faciliten ser verdaderos promotores de la educación vial de los alumnos y del público más amplio.

El curso tiene una duración estimada de 200 horas (20 créditos) y se dirige, fundamentalmente, a profesores de los niveles educativos no universitarios, siendo necesario estar en posesión del título de Diplomado o Licenciado. En este curso tendrían cabida los Educadores Sociales.

B) Curso de Educación Vial para Educadores Extraescolares

Sus objetivos son:

- Situar la Educación Vial en la formación de los ciudadanos, para que tomen conciencia de sus dimensiones éticas, sociales, económicas y personales.
- Crear actitudes positivas hacia la Educación Vial y desarrollar hábitos de conducta adecuados como peatón, conductor, copiloto y acompañante.
- Incorporar el conocimiento vial al ámbito de los profesores y de los educadores en general, de acuerdo con el principio de integración del aprendizaje y con las directrices de la legislación educativa vigente.
- Situar el conocimiento Vial como elemento de interrelación y desarrollo afectivo, cognitivo y conductual de los alumnos y educandos, en sentido amplio, siguiendo los principios de globalización e interdisciplinariedad.
- Facilitar en los profesionales y educandos extraescolares hábitos, estrategias y actitudes personales que les faciliten ser verdaderos promotores de la Educación Vial de los alumnos y del público más amplio.

Este curso se dirige a los responsables de Tráfico en las Administraciones Públicas, a supervisores de parques infantiles, a coordinadores de Tráfico, a monitores de tiempo libre, a voluntarios, a profesores de autoescuelas y a educadores extraescolares en sentido amplio. Como puede deducirse, también estaría dirigido a los Educadores Sociales.

Su duración es de 180 horas (18 créditos) y al finalizar el mismo la UNED expide el título de Actualización Profesional en Educación Vial para Educadores Extraescolares.

C) Curso de Educación Vial para personas Adultas (On-Line)

Este curso se desarrolla en colaboración con la Dirección General de Tráfico y la Fundación General de la UNED.

Objetivo:

- Preparar a personas adultas como dinamizadores de la Educación vial para la colaboración en la concienciación de la responsabilidad vial de los adultos y colaborar con la educación y formación de niños, jóvenes, adultos y personas de tercera edad.

El contenido del curso se compone de los siguientes bloques temáticos:

1. Conceptos clave y principios generales de aprendizaje.
2. Características del aprendizaje de las personas adultas.
3. Estrategias de enseñanza-aprendizaje en Educación de Personas Adultas.
4. Planificar la formación.
5. La Educación Vial para personas adultas.
6. Colectivos de atención preferente y claves de actuación.
7. Currículo de Educación Vial para personas adultas.
8. Ejemplos de buenas prácticas de Educación Vial para personas adultas.

El curso está dirigido a personas adultas vinculadas con la formación vial que tengan acceso a internet y correo electrónico fiable. Su duración es de 200 horas (20 créditos).

El título expedido a su finalización es el de Experto Profesional en Educación Vial para Personas Adultas.

D) Experto Profesional en Seguridad Vial.

Está organizado por el Departamento de Economía Aplicada y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED, en colaboración con un grupo de profesionales especializados.

El Curso está dirigido fundamentalmente a:

- Educadores de los distintos niveles, dado que la formación en las aulas será cada día una materia más común y demandada. El título expedido por nosotros complementa el currículum de cara a la obtención de dichas materias docentes.
- Responsables de seguridad en las empresas, dado que los problemas relacionados con la seguridad vial encabezan los índices de aumento de siniestralidad laboral.
- Integrantes o aspirantes a los distintos cuerpos de seguridad del Estado, policía municipal, etc.
- Profesores de autoescuelas, etc...

No es necesaria titulación académica específica para acceder al curso, por lo que está abierto a todas las personas que deseen mejorar sus conocimientos en la materia y orientar su dedicación profesional.

El objetivo del curso EXPERTO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL es contribuir a la formación específica de personas que se acercan al campo de la seguridad en el transporte por carretera o tienen responsabilidades en instituciones o empresas que incorporan a la preocupación general de la seguridad en su ámbito de trabajo los accidentes ocurridos en los servicios de la empresa que incorporan el vehículo para su ejecución. Son los llamados accidentes in itinere.

Los alumnos que superen el curso obtendrán el Diploma de Capacitación Profesional en Seguridad Vial, título propio de la UNED, el cual tiene una equivalencia de 20 créditos ECTS.

E) Educación Vial: su necesidad a lo largo de la vida



DRA. CARMEN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
Catedrática de la UNED
DRA. NIEVES ALMENAR IBARRA
Profesora Titular de la UNED
DR. JOSÉ LUIS GARCÍA LLAMAS
Profesor Titular de la UNED

Interdepartamental
Facultad de Educación
UNED

Los objetivos que se pretende que consiga quien realice este curso, entre otros, son:

- Despertar el interés por mejorar personalmente en el comportamiento vial.
- Descubrir las posibilidades del aprendizaje autónomo mediante la metodología de la enseñanza abierta y a distancia.
- Conocer las posibilidades que para la propia formación facilitan el uso adecuado de las técnicas de la información y de la comunicación.
- Crear redes de trabajo que permitan la puesta al día de los conocimientos de educación vial.
- Mejorar la preparación para realizar acciones de educación vial en los distintos contextos y grupos de destinatarios.
- Adquirir conocimientos para abordar estudios más completos dentro de la formación permanente y continua.
- Fomentar en los profesores y en los educadores que conozcan las buenas prácticas en el ámbito de la educación vial.

El curso consta de cinco unidades didácticas:

UNIDAD 1: La educación vial: su necesidad

UNIDAD 2: Los agentes educadores en la educación vial

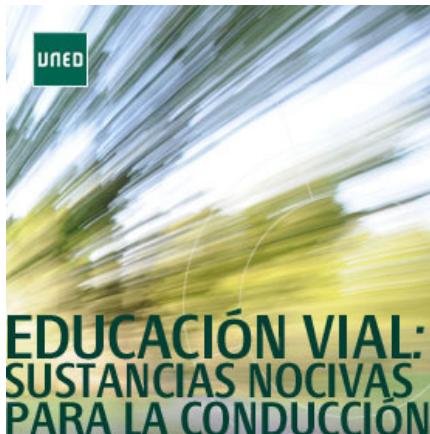
UNIDAD 3: Los jóvenes y la educación vial

UNIDAD 4: Acciones educativas dirigidas a los grupos con necesidades especiales

UNIDAD 5: Los mayores y la seguridad vial



F) Educación Vial: sustancias nocivas en la conducción



Los objetivos del curso son los siguientes:

- Tomar conciencia de la necesidad de la Educación Vial en nuestra sociedad.
- Conocer los efectos que las sustancias nocivas provocan en la conducción.
- Adquirir conocimientos para abordar la temática de Educación Vial desde distintos ámbitos y niveles.
- Descubrir las posibilidades del aprendizaje autónomo mediante la metodología de la enseñanza abierta y a distancia.

Sus contenidos son:

- Efectos del alcohol, las drogas y otras sustancias en la conducción.
- El consumo de alcohol y drogas por parte de los jóvenes.
- Concepto de drogas.
- Tipos de drogas.
- Diferencias entre uso, abuso y dependencia.
- El policonsumismo.
- Realidad y percepción.
- Efectos y riesgos del consumo de alcohol.
- Efectos y riesgos del consumo de cannabis.
- Efectos y riesgos del consumo de cocaína.
- El papel del educador.

2.6. OFERTA FORMATIVA DE LA D.G.T.

La propia Dirección General de Tráfico ha comenzado recientemente a impartir cursos a través de la plataforma

<http://www.aula-abierta-dgt.es/elearning/>

Destacamos los siguientes cursos de la oferta formativa:

- EDUCACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL para educadores de personas adultas.
- EDUCACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL para policías locales y otros profesionales.
- EDUCACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL para profesores de formación vial y otros profesionales.

- EDUCACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL para educadores de menores con medidas judiciales o en riesgo de exclusión social.
- PREVENCIÓN DE CONSUMOS DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: EFECTOS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD VIAL.
- CURSO BÁSICO PARA EL DISEÑO DE INTERVENCIONES DE EDUCACIÓN VIAL.
- PREVENCIÓN DE LESIONES Y CONOCIMIENTO DE DISCAPACIDAD DERIVADA.



3 EDUCACIÓN SOCIAL (vs. Educación Vial)

En este apartado intentaremos reflejar los espacios de confluencia entre Educación Vial y Educación

3.1. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE EDUCACIÓN SOCIAL

En la Asamblea General de Asedes de 30 de noviembre de 2002, celebrada en Toledo, ASEDES encarga al Grupo de Trabajo e Formación Permanente de APESCAM (actual CESCLM), la elaboración de un primer documento sobre la Definición de Educación Social. El 3 de marzo de 2003, en la Asamblea General de Barcelona es presentado este primer documento al resto de entidades, estableciéndose un periodo de un año para presentar las alegaciones pertinentes. Finalmente, la definición de Educación Social es ratificada y aprobada en la Asamblea General de Asedes en Toledo, el 28 de febrero de 2004.

Esta definición, legitimada por el propio colectivo, facilita el conocimiento del tipo de profesional que es el Educador y la Educadora Social, sus responsabilidades profesionales y la finalidad de la praxis que desarrollan.

Por ello definimos Educación Social como:

Derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del Educador y la Educadora Social, posibilitando:

- La incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social.
- La promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.

3.2. EL EDUCADOR SOCIAL

El Educador Social es un profesional de la educación y un trabajador de ámbito social, que actúa en los campos de:

a) Según el Real Decreto 1420/1991, que establece el título universitario oficial de diplomado en Educación Social y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención, BOE 10 de octubre de 1991, núm. 243/1991 (pág. 32891):

- La Educación no formal.

- La Educación de personas adultas (incluida la Tercera Edad).
- La inserción social de personas con dificultades.
- La acción sociocultural y socioeducativa.

b) Segundo el contexto histórico:

- La Educación Social especializada: su función es favorecer la inserción social de personas y colectivos de población en situación de marginación, desadaptación, conflicto social y exclusión social, así como prevenir tales situaciones en colectivos calificados de riesgo social.
- La Animación Sociocultural: se caracteriza por prestar atención a las necesidades socioculturales y de desarrollo comunitario de una determinada comunidad, población o territorio, favoreciendo la prevención de problemáticas sociales.
- La Educación de Personas Adultas: atiende a las necesidades formativas de la población adulta vinculadas a su desarrollo personal y a su adaptación sociolaboral.

La definición aportada por Jesús Vilar (1995) considera al Educador Social como

Una persona experta en generar situaciones de aprendizaje y de intercambio comunicativo en el marco de la relación cotidiana, orientadas hacia un cambio personal del educando que se desarrollará mediante la crisis de su percepción de la realidad, en un proceso global de acompañamiento.

El Educador Social es un **agente de cambio en la acción social**, en los distintos ámbitos en los que desarrolla su función profesional, interviniendo a través de estrategias educativas. Se caracteriza por ser un profesional del ámbito socioeducativo que actúa en los campos de la educación especializada y en la dinamización de personas, grupos y colectivos. Su perfil profesional queda definido, no sólo por las funciones que históricamente han sido de su competencia, sino también por aquellas que tiene que asumir en respuesta a las actuales demandas sociales.

El Educador Social:

- a) *Es un profesional de la educación y un trabajador de lo social*, que actúa en los campos de la educación no formal, la educación de personas adultas, la inserción social de personas con dificultades, la acción sociocultural y socioeducativa.
- b) *Su actuación está dirigida hacia educandos*: individuos, grupos, colectivos específicos y sectores de población.
- c) *Pretende ayudar y conseguir el proceso de socialización y de desarrollo personal de los destinatarios de su intervención*: prevenir y compensar dificultades, favorecer la autonomía de las personas, desarrollar el espíritu crítico y capacidad de análisis, favorecer la participación, el cambio y la transformación social...
- d) *Con funciones y tareas determinadas*.
- e) *Que está capacitado profesionalmente para*:
 - Observar y analizar los procesos educativos vigentes y de la realidad social.

- Observar y analizar la realidad y las características, necesidades e intereses de los destinatarios de su intervención.
 - Planificar, programar, gestionar y evaluar instituciones y programas, servicios, actuaciones y recursos desde la vertiente educativa, social y cultural.
 - Elaborar planes de trabajo o proyectos socioeducativos individuales, grupales, institucionales...
 - Ayudar, mediar, negociar, consensuar en la toma de decisiones entre los individuos, grupos o colectivos.
 - Desarrollar su práctica profesional de manera autónoma.
 - Elaborar e innovar sobre su práctica, así como utilizar estrategias creativas e incorporar nuevas tecnologías.
 - Trabajar en equipo con otros educadores y con otros profesionales de forma interdisciplinar.
 - Capacitar para la correcta y adecuada utilización de los componentes del proceso de comunicación, expresión, argumentación y negociación.
 - Formar para poder desarrollar, por iniciativa propia, la capacidad de análisis y explicación de la propia condición socioeducativa y cultural y sus determinantes.
 - Potenciar las estrategias necesarias para saber situarse en el tiempo y en el espacio, tanto en la dimensión personal como grupal.
- f) Que se recicla y actualiza su formación de manera permanente.



EL CUADRO ESQUEMATIZA LA CORRELACIÓN ENTRE FUNCIONES Y COMPETENCIAS:

FUNCIÓN	COMPETENCIA
Transmisión formación, desarrollo y promoción de la cultura.	<ul style="list-style-type: none">• Saber reconocer los bienes culturales de valor social¹.• Dominio de las metodologías educativas y de formación.• Dominio de las metodologías de asesoramiento y orientación.• Capacidad para particularizar las formas de transmisión cultural a la singularidad de los sujetos de la educación².• Dominio de las metodologías de dinamización social y cultural.• Capacidad para la difusión y la gestión participativa de la cultura.
Generación de redes sociales contextos, procesos y recursos educativos y sociales.	<ul style="list-style-type: none">• Pericia para identificar los diversos lugares que generan y posibilitan un desarrollo de la sociabilidad, la circulación social y la promoción social y cultural.• Conocimiento y destreza para crear y promover redes entre individuos, colectivos e instituciones.• Capacidad para potenciar las relaciones interpersonales y de los grupos sociales.• Capacidad de crear y establecer marcos posibilitadores de relación educativa particularizados.• Saber construir herramientas e instrumentos para enriquecer y mejorar los procesos educativos.• Destreza para la puesta en marcha de procesos de dinamización social y cultural³.
Mediación social, cultural y educativa.	<ul style="list-style-type: none">• Conocimientos teóricos y metodológicos sobre mediación en sus diferentes acepciones.• Destreza para reconocer los contenidos culturales, lugares, individuos o grupos a poner en relación.• Dar a conocer los pasos o herramientas de los procesos en la propia práctica.• Saber poner en relación los contenidos, individuos, colectivos e instituciones.

1. Bienes de valor social entendidos en la línea propuesta por el informe de la UNESCO "La educación encierra un tesoro": ético y cultural, artístico-científico/tecnológico y económico/social.

2. Sujetos de la Educación ser refiere a los individuos, grupos o comunidades que intervienen en la acción socioeducativa.

3. Desarrollo cultural de las comunidades y colectivos.

FUNCIÓN	COMPETENCIA
Conocimiento, análisis e investigación de los contextos sociales y educativos.	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad para detectar las necesidades educativas de un contexto determinado.• Dominio de los planes de desarrollo de la comunidad y desarrollo local.• Dominio de métodos, estrategias y técnicas de análisis de contextos socioeducativos.• Pericia para discriminar las posibles respuestas educativas a necesidades, diferenciándolas de otros tipos de respuestas posibles (asistenciales, sanitarias, terapéuticas, etc.).• Conocimiento y aplicación de los diversos marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman las acciones del Educador y la Educadora Social.• Capacidad de análisis y evaluación del medio social y educativo (análisis de la realidad).• Conocimiento de las diferentes políticas sociales, educativas y culturales.
Diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos en cualquier contexto educativo.	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad para formalizar los documentos básicos que regulan la acción socioeducativa: proyecto de centro, reglamento de régimen interno, plan de trabajo, proyecto educativo individualizado y otros informes socioeducativos.• Dominio de técnicas de planificación, programación y diseño de programas y/o proyectos.• Capacidad de poner en marcha planes, programas, proyectos educativos y acciones docentes.• Conocimiento de las diversas técnicas métodos de evaluación.
Gestión, dirección, coordinación y organización de instituciones y recursos educativos.	<ul style="list-style-type: none">• Dominar los distintos modelos, técnicas y estrategias de dirección de programas, equipamientos y recursos humanos.• Destreza en gestión de proyectos, programas, centros y recursos educativos.• Capacidad para la organización y gestión educativa de entidades e instituciones de carácter social y/o educativo.• Capacidad de supervisar el servicio ofrecido respecto a los objetivos marcados.• Dominio en técnicas y estrategias de difusión de los proyectos.

ASEDES, Julio, 2007

3.3. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL EDUCACOR SOCIAL

a) Infancia, adolescencia y juventud:

- Centros de acogida para infancia y adolescencia.
- Centros residenciales de acción educativa.
- Centros residenciales de justicia juvenil.
- Aulas taller. Pre-talleres.
- Casas de juventud.
- Granjas escuela.
- Albergues de juventud.
- Ludotecas.
- Centros de tiempo libre.
- Puntos de Información Juvenil.
- Centros de educación ambiental.
- Centros abiertos.
- Servicios de adopción.
- Delegados de Asistencia al Menor.
- Servicios de medidas alternativas de justicia juvenil.
- Centros de planificación familiar.
- Centros Formación Ocupacional.
- Centros de inserción sociolaboral.
- Centros escolares de primaria y secundaria.

b) Personas adultas:

- Centros de educación de personas adultas.
- Centros de inserción sociolaboral.
- Centros de formación ocupacional.
- Centros penitenciarios.
- Centros penitenciarios abiertos.
- Servicios de medidas alternativas penitenciarias.
- Centros residenciales para mujeres maltratadas.
- Pisos asistidos para mayores de 18 años desinternados.
- Centros de información y atención a inmigrantes.

c) Personas mayores:

- Centros de día.
- Centros residenciales.
- Pisos tutelados.
- Servicios de ayuda domiciliaria.
- Clubes de tiempo libre.

d) Drogodependencias:

- Pisos – residencia.

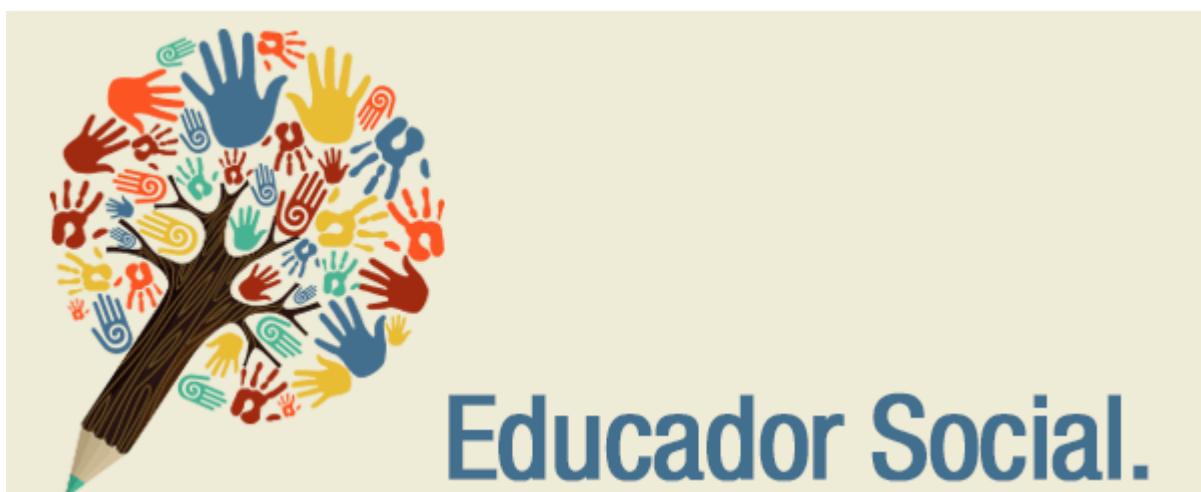
- Centros de diagnóstico, orientación y seguimiento.
- Centros de día.
- Centros residenciales.
- Comunidades terapéuticas.

e) Diversidades funcionales y salud mental:

- Centros de información y orientación.
- Centros de estimulación precoz.
- Centros de educación especial.
- Centros de día.
- Centros residenciales.
- Pisos-residencia.
- Centros especiales de empleo.
- Centros ocupacionales.
- Servicios de apoyo a la integración laboral.

f) Atención comunitaria:

- Servicios sociales de atención primaria.
- Programas comunitarios.
- Programas familiares.
- Educación ambiental.
- Gestión cultural.



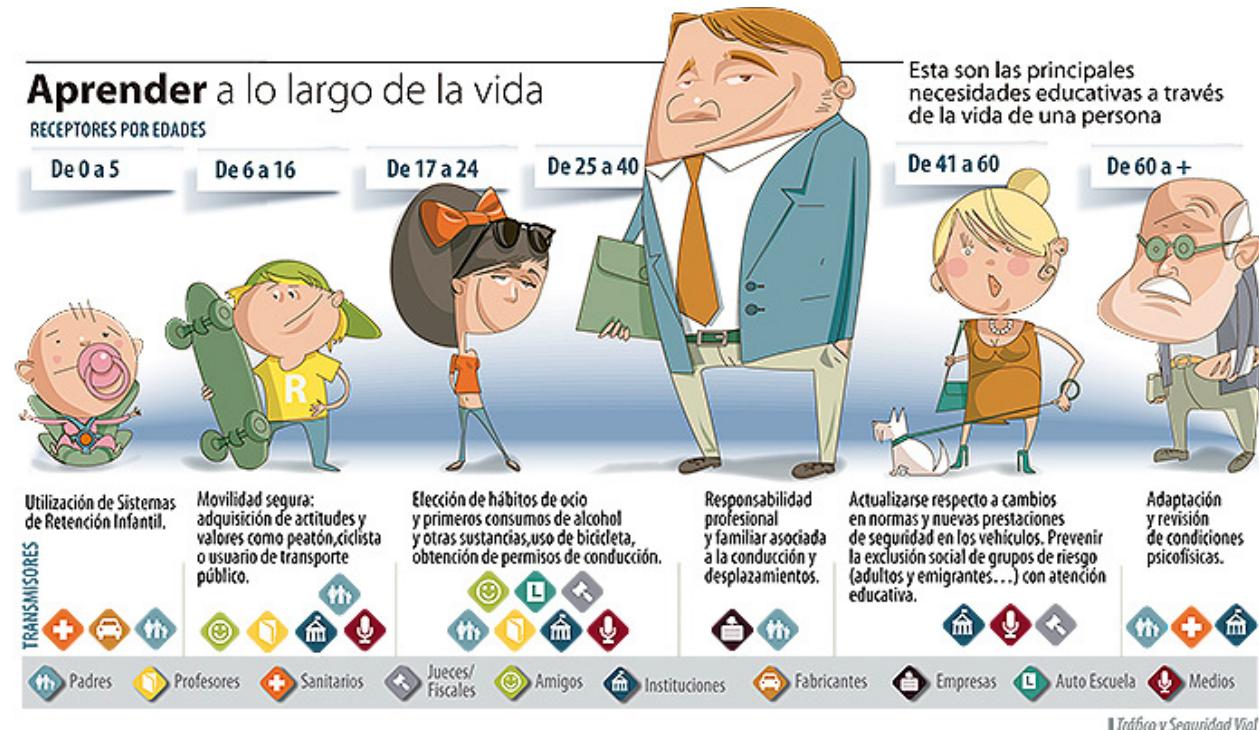
4 EDUCACIÓN SOCIAL VS. EDUCACIÓN VIAL

En este apartado intentaremos reflejar los espacios de confluencia entre Educación Vial y Educación Social para justificar la presencia de la figura del Educador Social en programas y actividades de Educación Vial en el ámbito de la educación no formal.

EDUCACIÓN VIAL	EDUCACIÓN SOCIAL
Se concibe como un derecho de la ciudadanía.	En su definición también se reconoce como derecho de la ciudadanía.
Es una acción educativa.	Es una profesión de carácter pedagógico generadora de contextos educativos. Entendemos que la Pedagogía Social es la ciencia y la disciplina que toma como objeto de estudio la Educación social, proporcionando modelos de conocimiento, metodologías y técnicas para la praxis educativa.
Pretende tener un carácter permanente a lo largo del tiempo.	La Educación Social es un factor dinamizador de la colectividad a través de la acción educativa y a lo largo de toda la vida.
Favorece el desarrollo, no sólo de conocimientos, sino también de habilidades, valores y actitudes.	El Educador Social diseña y es protagonista de una intervención socioeducativa conducente a mejorar la vida de los sujetos y las relaciones con los demás.
Pretende cambios de actitudes que mejoren el comportamiento.	El Educador Social pretende conseguir el proceso de socialización y de desarrollo personal de los destinatarios de su intervención: prevenir y compensar dificultades, favorecer la autonomía de las personas, desarrollar el espíritu crítico y la capacidad de análisis, favorecer la participación, el cambio y la transformación social.
Se dirige todos los sectores de población y abarca todas las edades.	El Educador Social trabaja con todos los sectores de población y abarca todas las edades: niños, jóvenes, adultos, personas con discapacidad...

EDUCACIÓN VIAL	EDUCACIÓN SOCIAL
Se desarrolla en los ámbitos formales, no formales e informales.	El Educador Social desarrolla su labor en los ámbitos no formales e informales.
Prioriza la protección de los usuarios más vulnerables.	El Educador Social trabaja con la marginalidad, pero no se agota en ella. La generalización de esta práctica socioeducativa debe ser extensiva a toda la comunidad.
Es tarea de todos, porque todos estamos inmersos en la sociedad.	Una de las tareas del Educador Social es mediar a fin de transformar y estimular determinadas situaciones sociales a través de estrategias estrictamente educativas.
Se aborda desde una perspectiva interdisciplinar.	El Educador Social es un profesional que coordina equipos de trabajo y desarrolla su labor junto a otras figuras profesionales
Tiene que adaptarse a los constantes cambios que se producen.	La Educación Social establece sus ámbitos de actuación en base al análisis de las demandas que las nuevas situaciones sociales generan y que son susceptibles de atención educativa.
Requiere la participación de agentes público-privados y sociales.	El Educador Social tiene un papel ambivalente de control social y de transformación individual, colectiva y estructural.
Para la DGT el tejido social que forman la red de amigos, compañeros de clase o trabajo, profesores, instituciones, padres..., es fundamental para el aprendizaje vial de cada individuo.	El Educador Social es un profesional comprometido con la transmisión cultural, la generación de contextos, redes sociales y educativas y la mediación social.

La profesión de Educador o Educadora Social surge para ir dando respuesta a nuevas necesidades sociales, educativas, culturales y lúdicas, cada vez más frecuentes en nuestra sociedad, y cuyos ámbitos de actuación son aquéllos en que se requiere una intervención socioeducativa con el fin de promover una correcta vida comunitaria y facilitar procesos de socialización.



4.1. LOS EDUCADORES SOCIALES RESPECTO A LA EDUCACIÓN VIAL

Posibles salidas profesionales de los Educadores Sociales en referencia a la Educación Vial:

- ✓ Elaboración de proyectos, planes y programas relacionados con la Educación Vial.
- ✓ Coordinación y organización de campañas de sensibilización en Educación Vial.
- ✓ Mediación en problemas de Seguridad Vial.
- ✓ Consultoría y asesoramiento a asociaciones y entidades en materia de Educación Vial.
- ✓ Educación para la seguridad vial con menores con medidas judiciales o en riesgo de exclusión social.
- ✓ Prevención de drogodependencias.
- ✓ Diseño de intervenciones de Educación Vial en el ámbito de la educación no formal.
- ✓ Cursos de Educación Vial en Primaria y Secundaria.
- ✓ Cursos de reeducación vial para personas mayores.
- ✓ Cursos de mejora de la comprensión lectora para la prueba teórica del permiso de conducir (Educación de Adultos).
- ✓ Cursos de reeducación y sensibilización vial para la recuperación de puntos.

5 EDUCACIÓN VIAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS "POLÍGONO" DE TOLEDO

5.1. ENTORNO SOCIAL

El Centro de Educación de Personas Adultas “Polígono” se encuentra en el barrio “Santa María de Benquerencia” de Toledo, popularmente conocido como “Polígono”, de ahí el nombre del Centro.

El barrio está situado a diez kilómetros del centro de la ciudad y consta de dos zonas, una industrial y otra residencial, divididas por la carretera N-400 y un espacio verde abandonado. El barrio tiene grandes espacios abiertos urbanizados, pero muchos de ellos están aún sin construir y la vegetación es escasa.

La separación del centro de la ciudad le convierte en un territorio muy definido en la conciencia de sus habitantes. El río (con un alto índice de contaminación), las industrias (que generan problemas de ruidos, malos olores, humos...), la falta de árboles y los espacios abiertos convertidos en vertedero, hacen de él un barrio con una problemática ecológica muy pronunciada.

La zona residencial tiene seis fases, de las cuales únicamente la primera y la segunda están terminadas.

La amplia mayoría de las viviendas son colectivas y de protección oficial, con un módulo medio de 3,5 habitantes por cada una de ellas. Existen 1.105 viviendas sociales (de promoción pública), lo que supone el 95,7% del total de la ciudad.

El número de habitantes se estima en 25.000, lo que hace del Polígono el mayor barrio de la ciudad.

Por otra parte, es un barrio joven: la población con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años ronda las 7.000 personas. El 30% de los habitantes del barrio han nacido en otras localidades de la provincia, otras comunidades (Andalucía, Extremadura y Madrid, principalmente) y nacionalidades.

5.2. TRAYECTORIA DE LA EDUCACIÓN VIAL EN EL CEA “POLÍGONO”

La Educación Vial comenzó a impartirse en Toledo en el año 1987, virtud a un convenio de colaboración con la Jefatura Provincial de Tráfico, e incluida en un programa de Educación Compensatoria con población marginada. Era ésta la primera experiencia de este tipo en la provincia de Toledo y en Castilla-La Mancha, y nació con tres objetivos claros:

- Facilitar el acceso al permiso de conducir a personas con graves carencias educativas (muchas de ellas eran prácticamente analfabetas).
- Regularizar la situación de muchas personas que conducían sin el correspondiente permiso (la gran mayoría de los alumnos, de raza gitana, utilizan el vehículo como herramienta de trabajo: se dedican a la venta ambulante o a actividades marginales como la recogida de chatarra).

-
- c) Se pretendía que, a través del “gancho” del carnet de conducir, personas que no habían tenido la posibilidad de estudiar aprendiesen a valorar la cultura y la escuela como institución, con el fin de que alimentasen esas inquietudes en sus hijos.

Dos años más tarde, la Escuela de Adultos asume esta actividad como una más de sus ofertas formativas. Con el paso del tiempo la Educación Vial deja de ser “exclusiva” de personas de etnia gitana y se incorporan a nuestras clases inmigrantes y otras personas que tras su paso por la autoescuela han evidenciado enormes dificultades, sobre todo de comprensión, derivadas de sus carencias educativas.

En sus orígenes, los alumnos tenían que aprender a leer y a escribir, o mejorar su lectoescritura para poder acceder a la prueba teórica del permiso de conducir; para ello tenían que pasar previamente una prueba de lectura comprensiva, realizada por los examinadores de la Jefatura Provincial de Tráfico en los centros de examen. Los Centros de Adultos son los que solicitan la prueba de lectura y el maestro/educador acompaña a los alumnos, pudiendo estar presente durante la realización de la misma.

Pasada la prueba de lectura, los alumnos accedían a la prueba teórica mediante un “examen de fácil comprensión”. Los contenidos de este examen son exactamente los mismos que para cualquier otra persona, solo que está compuesto de preguntas cortas y sin doble sentido.

Una reivindicación de los Centros de Adultos a la Jefatura Provincial de Tráfico siempre ha sido la elaboración de unas pruebas de lectura serias, en las que no sólo se evalúe si los alumnos saben ligar las graffías, sino también si son capaces de hacer lectura comprensiva.

En el curso 1998/1999 se produce uno de los primeros cambios importantes que van a influir en el buen desarrollo de estos cursos: la Jefatura Provincial de Tráfico cambia el sistema que tradicionalmente se venía empleando para la presentación de los alumnos a examen; ya no serán los Centros de Adultos, sino las autoescuelas, quienes soliciten la prueba de lectura. Esto supone que los Educadores ya no pueden acompañar a los alumnos ni estar presentes en el desarrollo de la prueba.

En el curso 2002/2003 la Jefatura Provincial de Tráfico no examinó a los alumnos de Educación Vial de los Centros de Adultos en los meses de junio, julio y septiembre, en base a los siguientes argumentos:

- Al presentar la propuesta al final de curso, en el mes de junio, no daba tiempo a examinar a todos los alumnos.
- En el mes de julio no cuentan con los recursos suficientes para llevar a cabo las pruebas de fácil comprensión.
- El mes de septiembre “se reserva” para los alumnos que tienen que empezar la universidad y necesitan el permiso de conducir.

Esta decisión generó un gran revuelo, y representantes de la A.VV. “El Tajo” y del Centro de Adultos se reunieron en varias ocasiones con la Jefatura Provincial de Tráfico y la Delegación Provincial de Educación para intentar solucionar el problema y dar las mismas posibilidades a los alumnos del Centro de Adultos.

En el curso 2004/2005 las clases de Educación Vial se trasladan a la Actuación de Santa Bárbara y se convierte en la oferta formativa mayoritaria. Curiosamente, este mismo curso se eliminan los “exámenes de fácil comprensión” para los alumnos de los Centros de Adultos. En las memorias de los cursos

posteriores se reclamará la vuelta a este sistema para los alumnos con dificultades idiomáticas y/o de lectoescritura y que tan buenos resultados había dado.

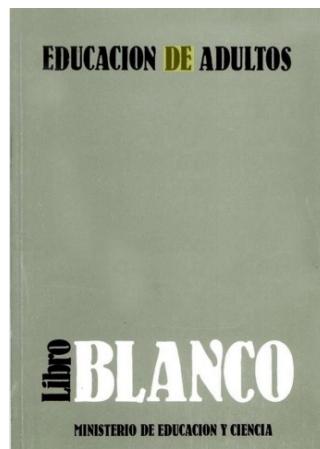
A partir del curso 2008/2009 la Educación Vial pasa a ofertarse como “Curso de mejora de la comprensión lectora para la prueba teórica del permiso de Educación”.

5.3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Este grupo de alumnos y alumnas se define por una serie de características comunes:

- Ausencia total de un proceso de escolarización previo, o en todo caso, mínimo.
- Inestabilidad laboral en el desempeño del puesto de trabajo.
- Falta de destreza motora en el manejo de los útiles de escritura.
- Carencia en el proceso de coordinación óculo-manual del mecanismo de la escritura.
- Dificultad en la asociación de grafías y sonidos.
- Carencia fuerte de un léxico mínimo.
- Dificultades de integración social: inseguridad, miedo al ridículo...
- Algunos inmigrantes han cursado estudios en su país, pero la barrera del idioma les dificulta mucho la obtención del permiso de conducir.
- Un número elevado de los inmigrantes tiene permiso de conducir de su país de procedencia.

El espíritu recogido en el Libro Blanco de la Educación de Personas Adultas se ha ido perdiendo paulatinamente año tras año, para convertir los Centros de Adultos en Institutos de Secundaria para personas mayores. Las propuestas deben ir encaminadas a introducir las medidas necesarias para que los Centros de Adultos vuelvan a tener como referente al alumnado adulto.



5.4. CIFRAS DE LA EDUCACIÓN VIAL EN EL CENTRO DE ADULTOS “POLÍGONO”

El siguiente cuadro muestra la evolución del alumnado del grupo Alfabetización/Educación Vial.

ALFABETIZACIÓN / EDUCACIÓN VIAL NÚMERO DE ALUMNOS POR CURSO												
89/90	90/91	91/92	92/93	93/94	94/95	95/96	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	
36	32	28	31	38	21	27	25	28	20	22	27	
01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	
35	33	32	23	37	18	31	60	57	31	34	26	

Fuente: Memorias anuales y elaboración propia.

Aquí podemos observar la distribución del alumnado por sexo.

ALFABETIZACIÓN / EDUCACIÓN VIAL DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR SEXO													
	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13
Hombres	17	19	16	39	11	17	7	13	21	16	16	15	11
Mujeres	10	16	17	18	12	20	11	18	39	41	15	19	15
TOTALES	27	35	33	57	23	37	18	31	60	57	31	34	26

Fuente: Memorias anuales y elaboración propia.

La distribución del alumnado por grupos de edad ha variado a lo largo de los años, aunque los mayores números los registran los grupos de edad centrales, los que van de 21 a 30 años y de 31 a 40 años. Digno de destacar es la presencia de personas mayores de 50 años que acuden a las clases por la necesidad de obtener el permiso de conducir.

ALFABETIZACIÓN / EDUCACIÓN VIAL DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR GRUPOS DE EDAD

	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13
18 – 20 años	9	5	5	3	2	5	0	1	6	3	10	1	3
21 – 30 años	12	18	12	8	9	18	7	7	19	12	6	10	4
31 – 40 años	4	8	11	24	5	5	3	11	20	21	9	10	11
41 – 50 años	0	3	2	19	4	4	4	10	13	17	2	9	6
+ 50 años	2	1	3	3	3	5	4	2	2	4	4	4	2
TOTALES	27	35	33	57	23	37	18	31	60	57	31	34	26

Fuente: Memorias anuales y elaboración propia.

La gran mayoría de las personas de etnia gitana de las 48 Viviendas Sociales y de los asentamientos del Cerro de los Palos y El Cavero, han asistido a las clases y han obtenido el permiso de conducción. Su porcentaje ha ido decreciendo, a favor de los alumnos inmigrantes.

Como hecho significativo destacamos la progresiva incorporación de la mujer gitana a este tipo de iniciativas.

ALFABETIZACIÓN / EDUCACIÓN VIAL EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO DE ETNIA GITANA

	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13
Número	16	17	9	21	4	6	6	1	2	5	3	1	1
Porcentaje	59,26	48,57	27,27	36,84	17,39	16,22	33,33	3,23	3,33	8,77	9,68	2,94	3,85
TOTAL ALUMNOS	27	35	33	57	23	37	18	31	60	57	31	34	26

Fuente: Memorias anuales y elaboración propia.

El siguiente cuadro recoge, alfabéticamente, la distribución del alumnado por países de procedencia.

La procedencia mayoritaria de los alumnos es Ecuador (51), seguida de República Dominicana y Rumanía (35) y Marruecos (31).

	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13
España	20	30	19	37	12	27	9	13	7	8	12	3	8
Argelia					2		3					2	
Argentina										1			
Bélgica			1	1				1					
Bolivia									2	5	1	1	
Colombia					3	1			6			1	
Cuba						1	2		2				
Ecuador	1	2	2	4	3	2			11	14	5	3	4
El Salvador												1	
Francia								1	1				
Gambia											2		
Guinea											1	1	1
Jordania											1		
Marruecos	5	2	5	12		3	1	1		1	1		
Mauritania											1		
Moldavia								2		1			
Nicaragua						1			1	1		6	2
Paraguay						1			1	4		6	5
Perú									4	7		3	3
Portugal			2	2									
República Dominicana	2							8	9	7	4	4	1
Rumanía		2	2	1	1		1	2	12	6	2	3	2
Ucrania			2	2	1			3	4	2			
Venezuela											1		
TOTALES	27	35	33	57	23	37	18	31	60	57	31	34	26

Fuente: Memorias anuales y elaboración propia.

5.5. PREMIOS

El trabajo "Introducción de la Educación Vial en el currículum de Enseñanzas Iniciales de Nivel II", de Elena Galán y Francisco J. Peces, fue seleccionado para su publicación y premiado como uno de los quince mejores de España. La entrega de los premios, una televisión y un vídeo para el Centro de Adultos, tuvo lugar en la Delegación del Gobierno de Toledo el 3 de febrero de 1999.

El delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha entregó ayer los diplomas a los profesores

Seis proyectos de educación vial de Toledo, premiados entre los quince mejores de España



Francisco J. Peces ha dirigido el proyecto “Aprendemos las señales”, por el que el CESCLM ha obtenido el Primer Premio en el Concurso Nacional de Proyectos de Educación Vial 2012/2013, organizado por la Dirección General de Tráfico.

EL DIA digital.es

Periódico de Castilla-La Mancha | Jueves, 16 enero 2014. Última actualización: 11:08

Hemeroteca

PORQUÉ REGIÓN SUCEOS NACIONAL DEPORTES ECONOMÍA BLOGS OPINIÓN SUPLEMENTOS
Ediciones: Albacete | Cuenca | Ciudad Real | Guadalajara | Toledo

Miércoles, 15 enero 2014

PROYECTOS DE EDUCACIÓN VIAL

Educadores Sociales de C-LM, premiados por la DGT

Marcar como favorita

Enviar por email

Me gusta 0 Twittear 0

Región | EL DIA 15:18 | 0 Comentarios

El Colegio Oficial de Educadores Sociales de Castilla-La Mancha, con sede en la capital toledana, ha recibido este miércoles, de manos del subdelegado del Gobierno en la Toledo, José Julián Gregorio, uno de los dos primeros premios que la Dirección General de Tráfico ha entregado en la I Edición del Concurso Nacional de Proyectos de Educación Vial. El premio lo ha recogido su presidenta, Arantxa Mora Cobas.



17/01/2014

La Tribuna DE TOLEDO

ÁREA: 600x505
EDUCACIÓN

Tirada: Sin auditoriar
Difusión: Sin auditoriar
Audiciencia: Sin auditoriar
Categoría: Castilla la Mancha
Edición: Toledo
Página: 16
OCUPACIÓN: 26,6%

NOTICIAS DE EP

La DGT premia el Colegio de Educadores por su proyecto multilingüístico

Con la creación, desarrollo, programación, publicación y difusión del sitio en internet www.eduvial.es, que contiene todas y cada una de las señales recogidas en el Reglamento General de Circulación en nueve idiomas diferentes: castellano, catalán, gallego, euskera, inglés, francés, rumano, polaco y árabe. El director del proyecto es Francisco José Peces, uno de los educadores del centro.

El Concurso de Proyectos de Educación Vial tiene dos modalidades: A y B. En la modalidad A, la DGT ofrece tres premios de 2000 euros, tres accésits de 1000 euros y cinco

compensaciones de 500 euros. En la modalidad B, la DGT ofrece dos primeros premios de 2.000 euros, siendo uno de ellos el único en la región, el que ha recibido el Colegio de Educadores Sociales de Toledo.

La DGT convoca, en una edición para el curso 2012/2013, este concurso, con el objetivo de potenciar la Educación Vial en los Proyectos Educativos de los Centros Fiscales en Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Educación Especial, así como una modalidad de teatro para personas con discapacidad.

El interés de los profesores del colegio por poder contar con materiales adecuados y adaptados para su curso de mejora de la comprensión lectora para la prueba teórica les ha llevado a desarrollar este proyecto.



El subdelegado del Gobierno entregó el premio, en la imagen. / LT

verso de

ven a personas adultas

LT | TOLEDO
redacciontolledo@diariolatribuna.com

AREA: 600x505

F

R

E

pre

ofre

Edu

La l

Vial ei

Forma

dentro i

El inte

mejora d

de diferen

'Aprendemos las señales', versa so

El trabajo premiado, con el título

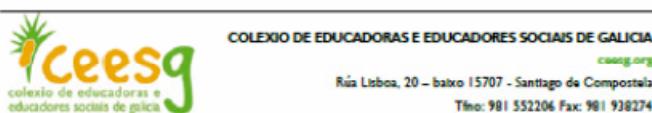
'Aprendemos las señales', versa so

6 TRAYECTORIA DE LA EDUCACIÓN VIAL EN EL CGCEES

En diciembre de 2010, el Colegio de Educadoras e Educadores Sociales de Galicia (CEESG) presenta al CGCEES las siguientes propuestas:

- Convocar una reunión con la Dirección General de Tráfico solicitando un convenio de colaboración para la impartición de los cursos de sensibilización y reeducación vial.
- Crear un grupo de trabajo en el Consejo para seguir avanzando en la Educación Vial.
- Elaborar un plan estratégico para abrir este nicho de empleo.

A esta propuesta se adjuntaba el dossier *"El Educador Social: sus competencias profesionales y la necesidad de exigir un gran espacio en el campo de la educación vial y de la salud dentro de la transversalidad"*, elaborado por Carlos Piñeiro.



**"el/a educador/a social:
sus competencias profesionales
y la necesidad de exigir un gran espacio
en el campo de la educación vial y de la salud,
dentro de la transversalidad"**

**El/a Educador/a Social
en la Educación de las personas adultas:
Formación y Educación Vial.**

Se creó un Grupo de Trabajo en el seno del Consejo, en el que, además de Galicia, participaron los siguientes territorios: Asturias, La Rioja, Navarra, Madrid, Andalucía, Murcia, Castilla y León y Castilla-La Mancha. Quizás sea muy pretencioso emplear la palabra “participaron”, puesto que a lo más que se llegó fue a que los territorios aportaran la persona referente en el grupo de trabajo.

Sin apenas actividad, el Grupo de Trabajo se disolvió al poco tiempo.

A nuestro juicio, el “fracaso” de este Grupo de Trabajo se debió a las siguientes causas:

- No se consiguió establecer un contacto con los responsables de la DGT.
- El documento, aun estando bien justificado, se centraba única y exclusivamente en la participación de los Educadores Sociales en los cursos de reeducación y sensibilización vial, concedidos en exclusiva a la CNAE (Confederación Nacional de Autoescuelas).
- El documento más que propuestas contenía, exigencias y esto se aprecia tanto en el vocabulario empleado como en su contenido.

A raíz de la obtención del Premio Nacional de Educación Vial por el CESCLM, Francisco J. Peces retoma sus contactos con la DGT (a través de Perfecto Sánchez Pérez, Pedagogo de la DGT y Director del Centro Superior de Educación Vial) y se plantea la posibilidad de mantener alguna reunión entre ambas entidades.

El primer encuentro tiene lugar en Madrid, el 25 de enero de 2016, y sirve para concretar algunos aspectos de la futura colaboración:

- Concretar la firma de un convenio/acuerdo de colaboración.
- La DGT se comprometa a ofrecer a los Educadores Sociales cursos para colectivos específicos.
- El Consejo y sus entidades se comprometen a la difusión de las campañas que diseña la DGT.
- Puesto que están muy interesados en acometer actuaciones con estudiantes universitarios, el Consejo se compromete a hacer de puente entre la DGT y las universidades de cada territorio.
- La DGT solicita poder colaborar y participar en el Congreso de Sevilla.

Diversos contactos mantenidos con posterioridad concretan la participación de los representantes de la DGT (Perfecto Sánchez Pérez y M^a Cruz García Egido) en la Mesa 13 “La Educación Social en la Educación Vial” del Congreso de Sevilla.



Reunión DGT – CGCEES. Madrid, 25 de enero de 2016. Participan por la DGT, Perfecto Sánchez Pérez (Asesor de Formación Vial y Coordinador del Centro Superior de Educación Vial), M^a Cruz García Egido y Raquel E. Navas Hernández (Asesoras Pedagógicas). Por parte del Consejo participan Marichu Calvo de Mora (Vicepresidenta) y Francisco J. Peces.

BIBLIOGRAFÍA

- DORADO BADILLO, A. (1999). *Un revulsivo en la historia de Toledo. El Polígono Industrial (1958-1997)*. Toledo: Editorial Azacanes.
- VV.AA. (1999). *La educación de adultos: un reto para el futuro. Actas del seminario Europeo de Educación de Adultos*. Burgos: AFEA.
- PESES BERNARDO, FRANCISCO J. y GALÁN ROMERO, E.(2001). *La Escuela de Adultos del Polígono de Toledo (1982-2000)*. Trabajo fina curso Experto Universitario en Educación de Personas Adultas. Madrid: UNED.
- VV.AA. (1994). *La formación en Educación de Personas Adultas.III Tomos*. Madrid: UNED.
- VV.AA. (1986). *La educación de adultos, un libro abierto. Libro blanco de la Educación de Adultos*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Educar es lo mismo
que poner motor a una barca...
hay que medir, pesar, equilibrar...,,
..., y poner todo en marcha.

Pero para eso,
uno tiene que llevar en el alma
un poco de marino...,,
un poco de pirata...,,
un poco de poeta
y un kilo y medio de paciencia
concentrada.

Pero es consolador soñar
mientras uno trabaja,
que ese barco, esa persona,
irá muy lejos por el agua.
Soñar que este navío
llevará nuestra carga de palabras
hacia puertos distantes, hacia islas lejanas.

Soñar que, cuando un día
esté durmiendo nuestra propia
barca,
en barcos nuevos seguirá nuestra
bandera
enarbolada.

GABRIEL CELAYA